

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE REPRESENTATIVIDAD DE LAS ESTACIONES DE LA RED DE CALIDAD DEL AIRE DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN EL AÑO 2015.

Mediante Resolución 618/2015, de 25 de junio de 2015, del Director General de Protección de la Naturaleza, se procedió a la contratación del servicio para la determinación de la representatividad de las estaciones de la red de calidad del aire del Gobierno de Canarias en el año 2015. El contrato fue adjudicado a la entidad Barcelona Supercomputing Center.

Con fecha 19 de noviembre de 2015, la entidad Barcelona Supercomputing Center solicita una prórroga en la fecha de fin del servicio, del 30 de noviembre establecida en la Resolución de contratación a fecha de 31 de diciembre de 2015, motivada por la complejidad de los servicios.

Dada la naturaleza de los trabajos, se considera justificada la concesión de la prórroga solicitada

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

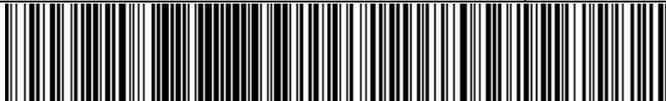
PRIMERO.- Ampliar el plazo de ejecución del contrato de servicio para la determinación de la representatividad de las estaciones de la red de calidad del aire del Gobierno de Canarias en el año 2015, suscrito mediante Resolución 618/2015, de 25 de junio de 2015, del Director General de Protección de la Naturaleza, hasta el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado.

En Las Palmas de Gran Canaria,

Directora General de Protección de la Naturaleza

Sinesia María Medina Ramos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SINESIA MARIA MEDINA RAMOS - DIR GRAL DE PROTECCION DE LA NATURALEZA	Fecha: 27/11/2015 - 09:01:58
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 850 / 2015 - Tomo: 1 - Fecha: 30/11/2015 08:55:16	Fecha: 30/11/2015 - 08:55:16
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00cU0wbzY237798B5Sf10WDGwOH60Vj0e	 
El presente documento ha sido descargado el 30/11/2015 - 09:57:27	